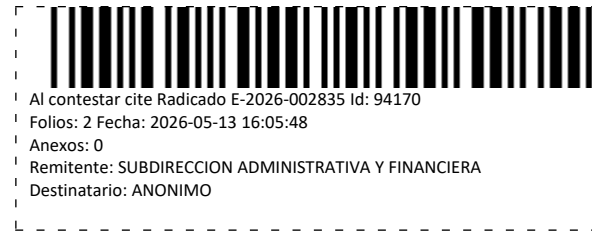


Bogotá, Colombia, 13 de mayo de 2026

Señor  
Anónima (o)



Cordial saludo:

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención a la comunicación recibida de manera anónima bajo el número de radicado R-2026-02898 con ID 93764, es preciso informarle que previamente analizada, no es posible dar trámite a la misma, toda vez que la petición no contiene información, ni solicitud que permita identificar el objeto de su petición, queja, reclamo o sugerencia, esto es de acuerdo a lo establecido de manera normativa en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015. En su artículo 17 que señala lo siguiente:

***“ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”***

Es por lo anterior que de acuerdo a la Ley 1755 de 2015, para poder brindarle una respuesta de fondo, deberá de manera oportuna realizar la aclaración del objeto de la petición, con el fin de darle respuesta de fondo y comprender de manera puntual lo peticionado, esta aclaración deberá darse dentro de un término de (30) días, si no ha atendido a dicho requerimiento, se procederá a archivar su petición como indica la Ley 1755 de 2015.

Por favor, siéntase libre de comunicarse con nosotros nuevamente y proporcionarnos la información adicional que considere relevante. Estamos comprometidos en resolver los temas de forma satisfactoria y transparente.

Quedamos a la espera de sus aclaraciones y a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Cordialmente,



**Soporte UIAF**  
atciudadano@uiaf.gov.co  
PBX: 601 2885222  
Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia  
www.uiaf.gov.co



**Hacienda**



\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de inteligencia del Estado, y por lo tanto, la identidad de sus funcionarios es, a reserva legal, de carácter confidencial con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, se otorga a los datos personales que mediante este correo suministramos su máxima protección y se manejan bajo la máxima reserva.

Este mensaje es dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, la información que contiene o cualquier otra que se encuentre en él, no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se destinó originalmente. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor informe a los remitentes y comuníquenos en la dirección de correo electrónico a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.

*Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.*